



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00152222- -UNC-ME#FAMAF, Designaciones en el GTMC.

---

**VISTO**

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. Decanal N° 340/20 para cubrir interinamente dos (2) ascensos de Profesor Adjunto DS a Profesor Asociado DS (código cargo 107), en el Grupo Teoría de la Materia Condensada (GTMC); y

**CONSIDERANDO**

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD N°1/00 y sus modificatorias Ord. HCD N°1/03, N° 1/04 y N° 6/09, habiéndose solicitado ampliación de dictamen a la Comisión Evaluadora. Lo actuado respecto a la ampliación de dictamen solicitada, figuran en los elemento de orden 40-42 , del expediente de marras.

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen sobre los cuatro (4) inscriptos al llamado a selección interna, correspondiendo el siguiente orden de mérito, 1) Tristán Martín OSÁN, 2) Silvia Adriana MENCHÓN, 3) María Cecilia CORMICK y 4) Jorge Alberto RIVELLI.

Que según la Res. Decanal N° 340/20 para financiar los dos (2) ascensos de Profesor Adjunto DS a Profesor Asociado DS, se utilizarán fondos, con disponibilidad definitiva para el GTMC según la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014, provenientes de la renuncia por jubilación del Dr. Guido A. RAGGIO (legajo 30.544), y de la reducción de dedicación de Profesor Titular DSE a DS del Dr. Carlos A. CONDAT (legajo 13.568).

Que por Res. CD N° 66/20 se solicita al H. Consejo Superior aceptar la renuncia definitiva presentada por el Dr. RAGGIO al cargo de Profesor Titular DE (código interno 101/23) por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Que por Res. HCS 372/20 se aprobó la reducción de dedicación de Profesor Titular DSE a DS al Dr. Carlos A. CONDAT (Leg. 13.568).

**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

# DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

## R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Aprobar el dictamen con su correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por su miembro titular, Dr. Gustavo CASTELLANO, y los miembros suplentes, Dres. Adolfo J. BANCHIO y Omar ORTIZ, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. Decanal N° 340/20.

ARTÍCULO 2: Designar interinamente como Profesores Asociados DS, a los Dres. Tristán Martín OSÁN (legajo 37.498 — cód. int. 107/17) y Silvia Adriana MENCHÓN, (legajo 37.804 — cód. int. 107/18), a partir del 1 de noviembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 3: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Tristán Martín OSÁN (legajo 37.498) en el cargo por concurso de Profesor Adjunto DS (código interno 111/31) por el lapso 1° de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 4: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Silvia Adriana MENCHÓN, (legajo 37.804) en el cargo por concurso de Profesora Adjunta DS (código interno 111/32) por el lapso 1° de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 5: Las designaciones interinas otorgadas en el Artículo 2 caerán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTÍCULO 6: Los docentes designados deberán contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo deberá contactar en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord. HCS NC 9/09(t.o.).

ARTÍCULO 7: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

